F/2055

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0609/2014.

REF. : Sra. Mónica Cuevas P. y,
Sra. Jeanette Carbone D.

Materia : Solicita la ampliación de barrera de protección.

Cerrillos, Octubre 08 de 2014.

DE : SR. IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR (S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : SRA. MÓNICA CUEVAS P. JEANETTE CARBONE D.

Por medio del presente, junto con saludarle, y en virtud a vuestra solicitud que dice relación con la factibilidad de instalar y/o agregar un metro mas de barrera paralelamente, en la ya existen en Av,. Suiza con Pje. Tucapel, por los motivos que se exponen, al respecto informo a Ud., lo siguiente:

Personal del Departamento de Ingeniería de Tránsito, determinó que no se justifica la extensión paralelamente de dicha barrera, ubicada en las vías antes expuestas, con el fin de evitar que los vehículos se estacionen en el espacio que se menciona, dado que el objetivo de instalar estos implementos son evitar accidentes en lugares de riesgo, tales como carreteras o vialidades urbanos de alto flujo vehicular.

Sin perjuicio de lo anterior considerando que el espacio es platabanda y acera Inspectores de esta Dirección de Tránsito ya han fiscalizado el lugar cursando las infracciones correspondientes a lo estipulado en el Art. 159 de la Ley de Tránsito 18.290.

Se seguirá fiscalizando y monitoriando el lugar.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR (S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

*IVA/*chs*
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
Dirección de Tránsito
Depto. Ingeniería.
Dirección de Gestión Ambiental

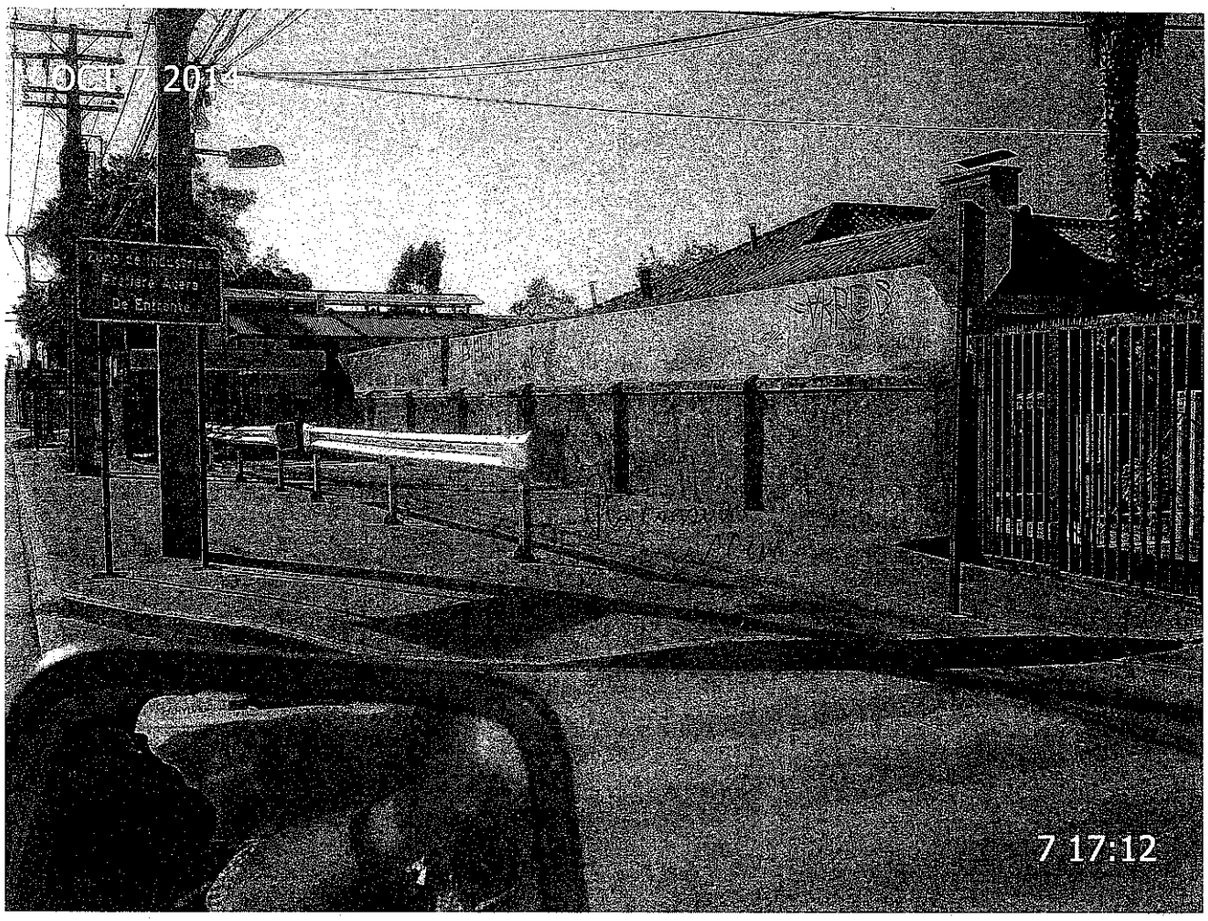
OCT 7 2014
7 17:12


OCT 7 2014
PJE. TUCAPEL
7 17:12